

#VamosAContarlo

AL PRINCIPIO
NO DENUNCIE
PORQUE
QUERÍA DEMOS-
TRAR QUE
PODÍA SOLA



CCOO

25N

TRABAJOS LIBRES DE
ACOSO SEXUAL

observatorioacoso.ccoo.es



25 de Noviembre, más que nunca.

En la FSS-CCOO reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra las violencias machistas ante un 25 de noviembre que viene cargado tanto de avances legislativos como de serias amenazas de retroceso.

La nueva Ley Orgánica 10/2022, de Garantía integral de la libertad sexual, hace posible que a partir de ahora también se consideren violencia de género otras situaciones, además de aquella en la que quien perpetra la violencia tiene un vínculo de pareja o expareja con la víctima. Todos los derechos, también los laborales, que emanan de la ley Orgánica 1/2002, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se extienden a las mujeres que sufren violencias sexuales: agresiones sexuales, trata, explotación sexual y acoso sexual en el trabajo.

Recientemente España ha ratificado los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 189 sobre trabajo doméstico y 190 sobre violencia y acoso en el ámbito laboral, los cuales esperamos se desarrollen en nuestro país cuanto antes. Además la Comisión Europea está tratando de sacar adelante una directiva para conseguir unos mínimos en Europa para combatir la violencia contra las mujeres.

Pero por otro lado vemos cómo el discurso de la ultraderecha, cada vez más extrema, va ganando puestos con la repetición incansable de que la violencia de género no es más que un invento ideológico.

Desde la FSS-CCOO queremos decir a voz en grito que la violencia de género no es ningún invento, sino que es una desgarradora realidad. Una realidad que tiene cara de mujer, y muchos números terribles e incuestionables que la corroboran.

Ojalá tuvieran razón y no existiera: ojalá no hubieran sido asesinadas 1171 mujeres desde 2003 ni 48 niños y niñas desde 2013; ojalá el 100% de los asesinos de las 19 mujeres asesinadas en los 6 primeros meses del año no fueran todos conocidos de las víctimas; y ojalá este año, de abril a mayo, no hubiera habido 44.543 víctimas de violencia de género (un 10% más que el mismo período del año pasado).

A ese macabro registro de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas se han comenzado a añadir las asesinadas a manos de desconocidos, otros familiares, vecinos etc., lo cual es muy importante, pues lo que no se nombra ni se visualiza no existe.

Nuestra campaña de este año vuelve a centrarse en el acoso sexual y por razón de sexo, que es la violencia de género que tiene lugar en nuestro ámbito, el laboral. Si la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 3/2007 definió los dos conceptos, la nueva ley 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual los eleva a ser considerados violencia de género, con las consecuencias legales que ello comporta.

Aunque los hombres también pueden sufrir acoso sexual, son las mujeres el blanco habitual de esta situación. Según la Agencia Europea de Derechos Humanos, una de cada dos mujeres ha sufrido acoso sexual. Según la Delegación del Gobierno de España para la violencia de género, un millón cuatrocientas mil mujeres afirman haber sufrido acoso sexual en el trabajo, y en el 98% los agresores eran hombres.



¡No al acoso sexual! ¡No más violencias machistas! ¡El acoso sexual también es violencia machista!

El acoso sexual y el acoso por razón de sexo constituyen un atentado a los derechos, a la dignidad, la intimidad y la igualdad de las personas, así como un riesgo psicosocial para la salud y la seguridad en el trabajo.

Es el empresario o empresaria responsable de proteger a las trabajadoras y de fomentar ambientes laborales libres de violencia, también están obligados/as por ley a tomar medidas específicas contra el acoso sexual y por razón de sexo. Pero no es solo el empresario o empresaria quien tiene obligaciones para combatirlos, las personas trabajadoras también tienen la obligación de no mirar hacia otro lado, y de comunicarlo en caso de tener conocimiento o presenciar estos comportamientos.

La representación legal de las personas trabajadoras tenemos la obligación de impulsar la negociación de los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo en todas las empresas, tanto las pequeñas como las grandes, tanto las obligadas a tener plan de igualdad como las que no. Así mismo desempeñamos la función de apoyar, acompañar y asesorar a las trabajadoras que sufren acoso sexual o por razón de sexo. Trabajamos también para promover la sensibilización de la plantilla. Especialmente importante es en nuestro ámbito la sensibilización y la formación del personal al que representamos, puesto que la actividad que se desempeña en el sector es la atención sanitaria y sociosanitaria a las personas, y es donde el personal asistencial debe de ejercer la detección de la violencia y el maltrato, sobretodo en el ámbito de la atención primaria.

La Confederación Sindical de CCOO ha puesto en marcha el **OBSERVATORIO DE ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO** (<https://observatorioacoso.ccoo.es>). Con el mismo pretende vigilar los centros de trabajo para que no se produzcan acosos y que si éstos llegan a producirse, las mujeres tengan un espacio donde acudir en busca de orientaciones y saber cómo actuar. Es una herramienta pionera que seguro va a resultar de gran ayuda en la erradicación de estas lacras, fuente de asesoramiento tanto para las trabajadoras como para nuestras delegadas y delegados, que son un verdadero cordón sanitario entorno a las violencias machistas en los centros de trabajo.

Es evidente que la raíz de toda esta violencia es la desigualdad entre mujeres y hombres, la discriminación, el desequilibrio y el abuso de poder de unos sobre las otras. Todo el trabajo que en esta organización se hace todos los días del año con el objetivo de conseguir una sociedad más justa, más democrática y por tanto más igualitaria, son ladrillos que van construyendo ese muro que deje a la violencia contra las mujeres arrinconada y sepultada para siempre.

Desde aquí animamos a toda la ciudadanía en general, y a todos los trabajadores y trabajadoras a quienes representamos a participar en las grandes manifestaciones que van a tener lugar el 25 de noviembre a lo largo y ancho del estado.



ME DIJO:
"TE APRUEBO
EL EXAMEN SI'
TE ACUESTAS
CONMIGO"

ME REPETÍA:
"PORQUE ESTÁS
CASADA, QUE SI
NO..."

Yo pedí el
despido voluntario
porque no podía
más.

#VamosAContarlo



CCOO

#VamosAContarlo

AL PRINCIPIO
NO DENUNCIÉ
PORQUE
QUIERÍA DEMO
STRAR QUE
PODÍA SOLA

TRABAJOS LIBRES DE ACOSO SEXUAL

observatorioacoso.ccoo.es



25N